



DECRETO EXENTO N° 120
RETIRO: 12 ENE. 2022
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2.863 con fecha 29 de octubre de 2020, que aprueba el convenio de transferencia de recursos, Ejecución y Colaboración Folio N° 207405, Modalidad Regular de la Convocatoria 2020 de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI 2020, suscrito entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Municipalidad de Retiro.
- 2.- Art. 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y Art 10 N° 7 letra j) de su Reglamento que regula los procedimientos de compras del Sector Público.
- 3.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio del 2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldía que señalan a saber en el Directivo Grado 8 E.M.S. Administrador Municipal. -
- 4.- Art. 4º, letra l). Art 22 letra b) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones". -

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de responder oportunamente al convenio sustraído entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y SENADIS, donde la unidad ejecutora se compromete a proveer los insumos y materiales necesarios para la ejecución de "Taller de esparcimiento y participación social " para usuarios del Programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.
- 2.-Que el proveedor **Ferretería Buenos Aires LTDA,**
Rut: 77.269.477-6 cuenta con el producto cotizado, calidad de estos y entrega inmediata en Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1ºAutorícese, la adquisición de acuerdo al siguiente detalle.

CANTIDAD	DETALLE
3	Rodillo condor acrílico 18 cm (7")
4	Brocha 1 ½" mango azul pinta + hela
4	Brocha 1" mango azul pinta + hela
4	Brocha 2" mango azul pinta + hela
4	Brocha 2 ½" mango azul pinta + hela
4	Brocha 3" mango azul pinta + hela
4	Brocha 4" mango azul pinta + hela
2	Pincel plano condor n°12
2	Pincel plano condor n°14
2	Pincel plano condor n°8
2	Pincel redondo condor n°10
2	Esmalte sintético amarillo limón 1 lt tricolor
4	Esmalte sintético blanco 1 lt tricolor
2	Esmalte sintético rojo mandarin 1 lt tricolor
2	Esmalte azul pacifico 1lt tricolor
2	Esmalte sintético café 1 lt tricolor
2	Esmalte sintético verde trébol 1 lt tricolor
3	Aguarrás mineral 1 lt dideval
5	Bandeja p/pintar lizcal
3	Masking eco 24 mm x 25 mt
15	Unidades buzo desechable
4	Brocha 1" pulgada mango azul pinta + hela

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección de desarrollo comunitario



2º EFECTÚASE, la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$270.100.- IVA incluido”.-

3º IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de fondos de Programa de SENADIS Nº 214.05.00.000.000.153 “Programa Estrategias de Desarrollo Local Inclusivo EDLI 2020” categoría recurrentes, ítem material para talleres.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
“Por orden del Sr. Alcalde”

BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/GBT/BBF/mrb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Adquisiciones.
- Dpto. Administración y finanzas.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /